

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha informo a la señora Juez que la sentencia se notificó personalmente el día 17 de enero de 2023, teniendo las partes hasta el 02 de febrero de la misma anualidad para presentar el recurso procedente. La parte demandada Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional radicó recurso de apelación el día 27 de enero, dentro del término correspondiente.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Medellín, febrero 04 de 2023

Gloria Carolina Gómez Chipantiza
Auxiliar Judicial Ad Honorem



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente:	050013333014201700343 00
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Johnnatan Andrés Ospina Ortega y Otros
Demandado:	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Asunto:	Reconoce personería/Concede apelación

En virtud del poder conferido por Sonia Clemencia Uribe Rodríguez, en calidad de directora de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional, este despacho reconoce personería para actuar al doctor Jairo Alejandro Giraldo Patiño, con tarjeta profesional No. 142.903 del C.S. de la J¹.

El apoderado de la parte demandada Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, interpuso recurso de apelación el pasado 27 de enero de 2023, en contra de la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2022² y notificada personalmente el 17 de enero de 2023³.

Por considerar que el recurso fue presentado oportunamente y cumple con los artículos 243 y 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo en contra de la sentencia de primera instancia.

Por secretaría remítase el expediente físico y digital al Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

¹ 10RecursoApelacion 02RecursoApelacionSentencia página 14

² 08SentenciaConscriptoLesionesAccidente

³ 09ConstanciaNotificacionSentencia

EXPEDIENTE:	05001 33 33 014 2017 00343 00
MEDIO DE CONTROL:	Reparación Directa
DEMANDANTE:	Johnnatan Andrés de Defensa y Otros
DEMANDADO:	Nación – Ministerio de Defensa - Ejército Nacional
ASUNTO:	Reconoce personería/Concede Apelación

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, FEBRERO 13 DE 2023, fijado a las 8:00 a.m.
Evelyn Helena Palacio Barrios
Secretaria